



DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1.- El “V Maratón Estudiantil de Contaduría Pública”

Es una competencia de información y habilidades acerca del conocimiento de áreas específicas de la Contaduría Pública, que tiene como propósito impulsar entre los alumnos el estudio exhaustivo de una disciplina curricular común a los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Artículo 2.- Podrán participar todas las Escuelas, Universidades e Institutos que cuenten con la carrera de Contaduría Pública o similar, establecidas en territorio nacional mismas que se informarán mediante la convocatoria **que emita** el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla A. C. (CCPEP).

Artículo 3.- Sólo podrán participar aquellos alumnos (como miembros de equipo) y maestros (como asesores de equipos) que acrediten estar inscritos en la licenciatura o pertenecer a alguna Institución educativa al momento del evento, mediante la exhibición del documento de la institución educativa que autoriza su participación y su representación así como de la credencial vigente con fotografía.

DE LA ORGANIZACIÓN:

Artículo 4.- El Comité Organizador del CCPEP en coordinación con la Revista IDC serán los responsables de elaborar el banco de reactivos que se empleará en el Maratón y serán los únicos calificados para realizar cualquier modificación.

Artículo 5.- El Comité Organizador del CCPEP será el responsable de salvaguardar y administrar el banco de reactivos.

Artículo 6.- El Comité Organizador del CCPEP y la Revista IDC se comprometen a manejar tanto los cuestionarios como las respuestas con ética y responsabilidad.

Artículo 7.- El Comité Organizador del CCPEP será el único responsable de la operación y desarrollo del Maratón, desde el inicio hasta la premiación.

Artículo 8.- El Comité Organizador del CCPEP designará Testigos de Honor, (jurado) quienes serán especialistas en **Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Costos, Fiscal y Seguridad Social** y cuya misión será la de verificar el adecuado comportamiento y actitud de los participantes y del público en general en el proceso de competencia. Así como la de

establecer amonestaciones y sanciones en aquellos casos en los que no se respeten las disposiciones establecidas por este reglamento.

Designará también a la comisión de moderadores, que estarán a cargo de la conducción de este maratón, determinando su participación de acuerdo a un sorteo que hará el Comité Organizador del CCPEP y cuya participación no podrá ser objetada por ningún equipo. Habrá moderadores sustitutos solo para casos de fuerza mayor que determinará el Comité Organizador del CCPEP.

DE LA OPERACIÓN:

Artículo 9.- Serán máximo seis equipos participantes por cada eliminatoria.

Artículo 10.- Cada equipo deberá nombrar un capitán quien lo representará en todo momento ante el comité organizador y participará en el sorteo de competencia.

Artículo 11.- Se realizará un sorteo previo a la competencia para determinar los grupos de la misma y el orden de participación.

Artículo 12.- Los equipos que deseen participar deberán registrar a sus participantes (5 alumnos + 1 maestro asesor) a más tardar tres días antes de la fecha **de inicio** del Maratón **cumpliendo con lo establecido en el Artículo 3 de este reglamento. Posterior a esta fecha no se admitirán inscripciones al maratón.**

Artículo 13.- Cada equipo podrá registrar un estudiante suplente que únicamente participaría en caso fortuito o de fuerza mayor, solamente será admitido su registro si éste es efectuado antes de iniciada la competencia **y deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 3 de este reglamento.**

Artículo 14.- Los equipos podrán ser coordinados por un profesor o asesor de la institución o casa de estudios de procedencia, **el cual deberá haberse registrado de acuerdo con el punto 12 de este reglamento y deberá observar el que no podrá participar durante o mientras se lleve a cabo la competencia, así como tampoco apelar o intervenir en relación con las respuestas que los estudiantes den respecto a una pregunta determinada.**

Artículo 15.- El asesor y el público en general no podrán apoyar en forma alguna a los participantes. En caso de hacerlo será sancionado por el Comité Organizador o los Testigos de Honor (**JURADO**) con la anulación de la respuesta. En el caso de acumular la anulación de tres respuestas, el equipo será descalificado de manera automática.

Artículo 16.- La competencia se iniciará con un tiro de dado que contendrá en cada una de sus caras el área del conocimiento a preguntar.

Artículo 17.- Se procederá a tomar en forma ordenada y sucesiva de acuerdo a como se haya realizado el acomodo de los reactivos la pregunta correspondiente y se le formulará al equipo en turno, quien contará con 10 segundos para contestar “de viva voz” la pregunta, en caso de sobrepasar el tiempo, se procederá a declarar nula la respuesta.

Artículo 18.- Las preguntas no contestadas serán reordenadas en el banco de preguntas y el equipo que haya incurrido en respuesta incorrecta simplemente no avanzará de casilla, solo lo harán los equipos que contesten acertadamente.

Artículo 19.- En ningún caso se aceptará que cualquier equipo dé respuesta a una pregunta no formulada al mismo, y en caso de hacerlo se procederá a penalizarlo con una casilla de retroceso y un avance para el equipo cuestionado.

Artículo 20.- El tipo de preguntas serán directas y la respuesta se escogerá entre cuatro posibles opciones.

Artículo 21.- La respuesta declarada correcta por el comité organizador será inapelable.

Artículo 22.- Serán veinticinco casillas a completar en forma acertada o cumpliendo el tiempo reglamentario, **(cincuenta minutos) lo que primero se cumpla.**

Artículo 23.- Las respuestas contestadas por intervención del público serán anuladas y el equipo participante retrocederá una casilla.

Artículo 24.- No se podrá portar, consultar o exhibir ningún material de consulta **ni equipos de comunicación (teléfonos celulares, nextel; etc).**

Artículo 25.- Las áreas del conocimiento objeto de las preguntas son: Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Costos, Fiscal y Seguridad Social.

Artículo 26.- El equipo ganador será aquel que haya llegado en primer lugar a la meta o se encuentre en primer lugar a los cincuenta minutos de haber iniciado la ronda, sin embargo no se cerrará la misma hasta que todos los equipos hayan contestado el mismo número de preguntas (cumplimiento de ronda) De existir empate entre dos o más equipos, se procederá a reducir la competencia a sólo los equipos empatados y se enfrentarán a muerte súbita.

Artículo 27.- El sistema de competencia será por eliminatoria, de cada ronda pasarán el primer y segundo lugar a la siguiente etapa, hasta llegar a la final.

Artículo 28.- El número de rondas de la competencia dependerá del número de equipos inscritos y la final se llevará a cabo el tercer día de la competencia durante el horario establecido.

Artículo 29.- Los equipos deberán presentarse con cuarenta y cinco minutos de anticipación **a la hora de** inicio de la competencia. **De no estar presentes serán eliminados de la competencia.** Además, en el caso de que un equipo hubiese cumplido con su presencia en el tiempo antes señalado, pero a la hora de presentarse a la ronda que le corresponda no lo haga, perderá el derecho y quedará descalificado automáticamente no existiendo la posibilidad de ser reubicado en otra ronda eliminatoria o de semifinales.

Artículo 30.- Aquel equipo que incurra en faltas de respeto al público, realice trampas ya sea en conjunto, de manera individual, o cualquiera de sus integrantes muestre mala conducta, será descalificado.

Artículo 31.- La guía de estudio será la utilizada para la presentación del Examen Único de Certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y que podrá ser obtenida o bajada de la página www.imcp.org.mx

Artículo 32.- La respuesta la podrá dar cualquier integrante del equipo, **debiendo ser sólo uno** previa reunión secreta (team back) que no durará más de 10 segundos, de ser más de uno se tomará como incorrecta.

Artículo 33.- A los equipos vencedores se les entregará en la ceremonia de clausura los premios obtenidos **de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria.**

Artículo 34.- Los premios a los equipos ganadores se entregarán en cantidad de cinco, no existiendo premio para el integrante sustituto ya que este registro es opcional para los equipos participantes. Únicamente se entregará premio al maestro asesor en el caso del equipo ganador del primer lugar.

ARTICULO 35.- A todos los equipos se les entregará la constancia de participación con los nombres de los integrantes así como de la institución que oficialmente representan.

Artículo 36 - Para resolver cualquier controversia se respetará la decisión del Comité Organizador.